

**LA DIRECTORA DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

HACE CONSTAR:

Que adelantado el proceso establecido en el Decreto Departamental 111 del 31 de marzo de 2021 para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para proveer en forma temporal en empleo No 6 denominado SECRETARIO EJECUTIVO, código 425 grado 06, en Institución Educativa Departamental NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA del municipio de BOJACA, que se encuentra en vacancia definitiva; éste terminó sin que existiera servidor público de carrera administrativa que manifestara interés para proveer en empleo por encargo.

Se expide en la ciudad de Bogotá., DC., a las veintidós (22) días del mes de octubre de 2021.

Cordialmente,


CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDON

Directora de Personal de Instituciones Educativas
Secretaría de Educación

Revisó: Edgar Excelino Mayorga
Proyecto: Hugo Sotelo/Rosmira

